

Evaluación de la primera carrera en modalidad abierta y a distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja

MARY MOROCHO QUEZADA

Instituto Latinoamericano y del Caribe en Educación Superior a Distancia,
Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Antecedentes

En el Ecuador el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) ha desarrollado diversos procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, ejecutando en el año 2020, la evaluación de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

La Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia se crea en 1994 a fin de capacitar y profesionalizar a los cadetes, oficiales y demás personal de la Policía Nacional de Ecuador. Sin embargo, a lo largo de los años la oferta se amplía en todo el país alcanzando la formación de la población que por diversas circunstancias no han logrado acceder a clases presenciales, a los grupos vulnerables, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, migrantes y personas en estado de privación de la libertad.

En 2021, año de evaluación ante el CEAACES, la carrera registró un total de 12,480 estudiantes, 350 docentes con formación de PhD, maestría y tercer nivel y funciones de profesores autores y tutores. La estructura curricular que garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje comprende unidades de organización curricular y campos de formación del currículo en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de 2013 del Ecuador y se determina una malla curricular compuesta de 48 asignaturas con un total de 5760 horas académicas (Informe de Autoevaluación. Carrera de Derecho. 2020-2021. p.86).

Evaluación ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) determina que los procesos de evaluación de las carreras en el país estén compuestos de dos etapas: la evaluación del entorno del aprendizaje y los resultados de aprendizaje (Examen Nacional de Evaluación de Carreras). El resultado final de los dos procesos determina la acreditación de una carrera, proceso que termina con la entrega y difusión pública de los resultados.

La Evaluación del Entorno de Aprendizaje pone en evidencia las condiciones académicas y físicas en las que se desarrollan las carreras, las que deben garantizar el cumplimiento de los estándares definidos en el modelo específico, en función del área de conocimiento, estructurados en criterios, subcriterios e indicadores; y el Examen Nacional de Evaluación de Carreras mide a través de la aplicación de un examen los resultados de aprendizaje de los estudiantes que se encuentran en el último año de la carrera (CACES, 2019).

A partir de los resultados obtenidos por una carrera, se ubica en una de las tres categorías: acreditada, en proceso de acreditación y no acreditadas, de acuerdo con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de la Instituciones de Educación Superior (Codificado). Las carreras acreditadas certifican el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad, necesarios para funcionar y garantizar una adecuada formación de sus estudiantes. En caso de que una carrera sea ubicada en el grupo de las no acreditadas, el CACES determinará su suspensión, impidiendo a la institución la posibilidad de abrir nuevas promociones o cohortes en esta carrera, durante un periodo de diez años, a partir de la notificación respectiva (CACES, 2019).

En este contexto la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL desarrolla el proceso de evaluación del entorno de aprendizaje ante el CACES, considerando la actualización del “Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en Modalidad a Distancia” aprobado en noviembre de 2016, que contempla cinco criterios: Pertinencia, Academia, Currículo, Estudiantes y Gestión tecnológica que se despliegan en subcriterios, indicadores y estándares según se visualiza en la ilustración 1.

La carrera inicia el proceso con la autoevaluación en el que participan activamente docentes, estudiantes, administrativos y autoridades, y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación Institucional y Calidad de la UTPL determinando que la Carrera de Derecho se enmarca en el principio de pertinencia, articulando sus funciones sustantivas, según lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Asimismo, cuenta con un personal académico calificado, suficiente, estable que permite apoyar el logro de la misión de la carrera. El



currículo se desarrolla continuamente por las demandas del ambiente y los cambios contextuales siendo coherente con los objetivos de la institución, con los resultados de aprendizaje esperados y se apoya en materiales de aprendizaje adecuados. La tecnología utilizada es apropiada para desarrollar la educación a distancia tomando en cuenta las necesidades y requerimientos curriculares, pedagógicos y los objetivos de la carrera.

De esta forma la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia como resultado del proceso de autoevaluación determina sus fortalezas y oportunidades de mejora y formula el plan de aseguramiento de la calidad con un enfoque prospectivo académico, científico, tecnológico y social.

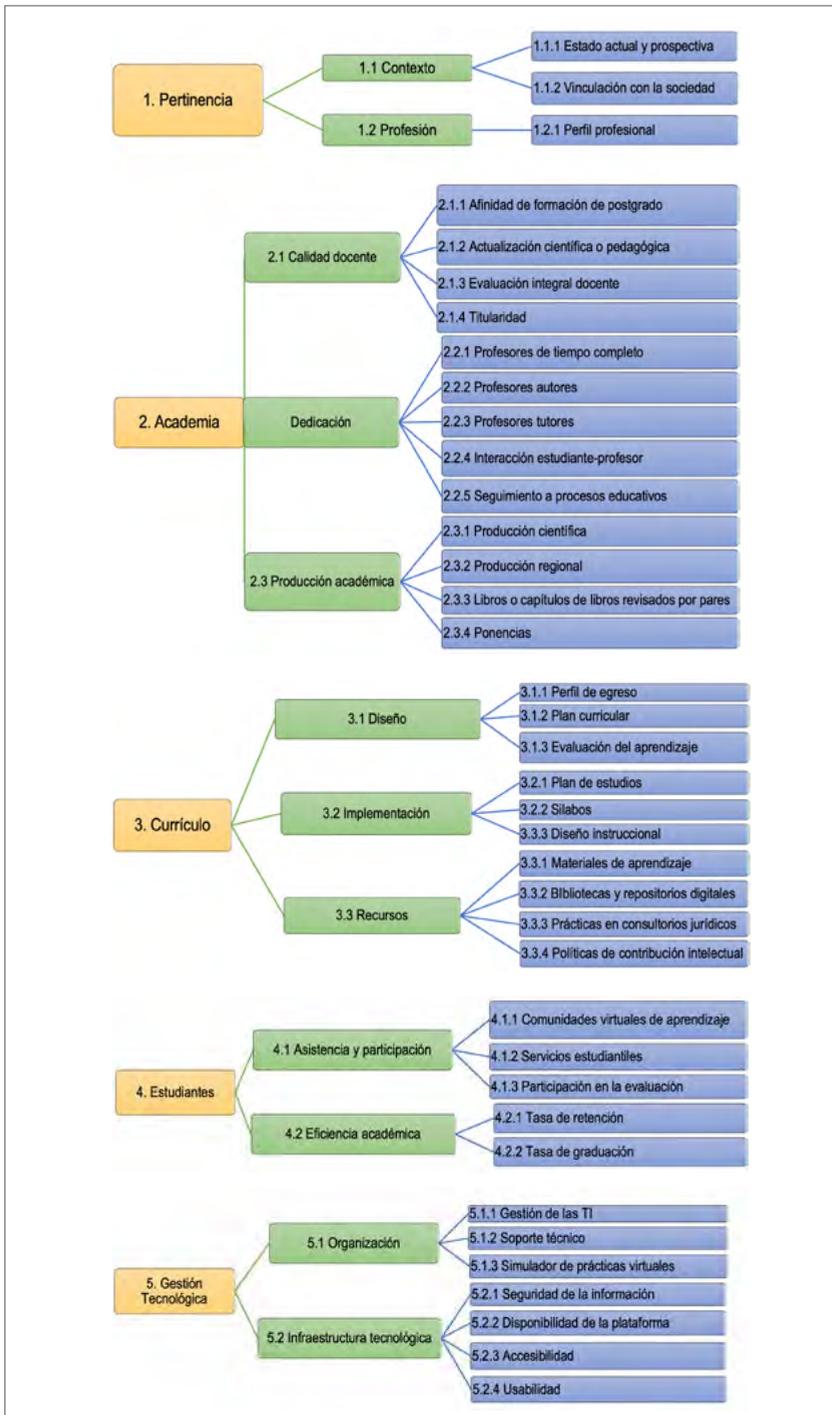
La segunda fase del proceso se inicia con la revisión por parte de los evaluadores del CACES de las fuentes de información ingresadas desde la Carrera de Derecho MaD en el Sistema Integral de la Información de la Educación Superior (SIIES) y que permiten evidenciar el cumplimiento de cada uno de los indicadores y estándares del modelo de evaluación. La visita *in situ* se desarrolló de forma híbrida en la semana del 8 al 12 de noviembre del 2021 con entrevistas a los estudiantes, docentes, responsables del área académica, investigación, vinculación, tecnología, consultorios jurídicos, simuladores virtuales, biblioteca y centros universitarios.

Finalmente considerando el resultado de los estudiantes en el Examen Nacional de Evaluación de Carreras de Derecho Modalidad Presencial y a Distancia, que puntuaron la mayor calificación a nivel del país; y, sumado al informe de la evaluación del entorno de aprendizaje, se estableció la acreditación de la Carrera de Derecho en Modalidad Abierta y a Distancia el 17 de junio del 2022, demostrándose de esta forma que la modalidad a distancia de la UTPL se corresponde con el “principio de calidad en el Ecuador que establece la búsqueda continua, autoreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad de la educación superior”, aportando significativamente con el desarrollo económico, político y social del país.

Referencias

- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. *Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en Modalidad a Distancia*. Recuperado el 20 de diciembre de 2022, de https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/EVALUACION%20CARRERAS%20DE%20DERECHO/Modelo_Derecho_Distancia.pdf
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019a). Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019b). Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas. RESOLUCION_No_013-SE-06-CACES-2019_REGLA-MENTO_DE_EVALUACION_EXTERNA.pdf
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2021). Recursos para educación en línea. Recuperado el 15 de junio de 2022, de <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/Recursos%20para%20la%20educacion%20online/BOLETIN-CACES-RECURSOS-EDUCACION-ONLINE-EDICION-013.pdf>
- Consejo de Educación superior. (2020). CES aprueba normativa transitoria por emergencia sanitaria. Recuperado el 14 de junio de 2021, de https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-aprueba-normativa-transitoria-por-emergencia-sanitaria-31-03-2020
- Consejo de Educación Superior. (2020). Reglamento de Régimen Académico 2022. Recuperado el 20 de julio de 2022, de https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-aprueba-normativa-transitoria-por-emergencia-sanitaria-31-03-2020
- Consejo de Educación Superior. (2021). Diagnóstico para el plan de desarrollo del sistema de educación superior. Quito
- Consejo de Educación Superior. (2019). Guía Metodológica para la presentación de carreras 2022. Recuperado el 07 de julio de 2022, de https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-aprueba-normativa-transitoria-por-emergencia-sanitaria-31-03-2020
- Escuela Politécnica Nacional. (2020). Plan Emergente. Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/punto_3.1._plan_emergente_2020-b_modificado_18-11-2020m.pdf
- Reglamento de Régimen Académico. (2020). Consejo de Educación Superior, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, desarrollada el 15 de julio de 2020)
- Tunnerman, C. (2011). *El rol del docente en el siglo XXI*. Obtenido de http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/EL%20ROL%20DEL%20DOCENTE%20EN%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf
- LOES. (2018). Órgano del Gobierno del Ecuador.
- Universidad Internacional del Ecuador. (2020). Modalidad en Línea, a Distancia, Híbrida o presencial una mirada evolutiva de la educación. Recuperado el 15 de septiembre de 2021, de <https://www.uide.edu.ec/modalidad-en-linea-a-distancia-hibrida-o-presencial-una-mirada-evolutiva-de-la-educacion/>
- Universidad Técnica Particular de Loja. (2020). Informe de Autoevaluación. Carrera de Derecho. Loja.
- Universidad Técnica Particular de Loja. (2020). 4 claves para entender la evolución de la Educación a Distancia en el país. Recuperado el 19 de septiembre de 2021, de <https://noticias.utpl.edu.ec/4-claves-para-entender-la-evolucion-de-la-educacion-a-distancia-en-el-paiw>

Ilustración 1. Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en Modalidad a Distancia



Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en Modalidad a Distancia. CACES.